



REF.: APRUEBA MODIFICACION

PUERTO MONTT, 15 OCT 2019

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nro.G.R.

3794

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) La Modificación de Convenio de fecha 30 de septiembre de 2019, celebrada entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la I. Municipalidad de Futalefú, destinado a modificar de mutuo acuerdo la Cláusula Tercera del convenio original del proyecto: "CONSTRUCCION TERMINAL DE BUSES COMUNA DE FUTALEUFU", Código BIP 30102779-0;
- b) La Resol Exenta Nro.528/17.03.2019, mediante el cual se aprueba el convenio entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la I. Municipalidad de Futalefú, del proyecto indicado en los Vistos a) de esta resolución;
- c) El oficio Nro.530/01.10.2019, del Alcalde de la I. Municipalidad de Futalefú, mediante el cual solicitan la modificación del convenio;
- d) La disponibilidad presupuestaria,
- e) Lo dispuesto en la Resolución Nro. 7/2019 de la Contraloría General de la República;
- f) Las facultades que me confiere la L.O.C. 19.175, sobre Gobierno Regional, en sus normas pertinentes.

**RESUELVO:**

**APRUEBASE** la Modificación de Convenio celebrada con fecha 30 de septiembre de 2019, entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la I. Municipalidad de Futalefú, cuyo texto es el siguiente:

MODIFICACION CONVENIO  
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS  
I. MUNICIPALIDAD DE FUTALEUFU

En Puerto Montt, a 30 de septiembre de 2019, entre el Intendente Regional, don HARRY JÜRGENSEN CAESAR, en su calidad de órgano ejecutivo del Gobierno Regional de Los Lagos, ambos domiciliados en esta ciudad, Avda. Décima Región Nro. 480 4to. Piso, en adelante "El Mandante", y la I. Municipalidad de Futaleufú, representada por su Alcalde don FERNANDO GRANDON DOMKE, ambos domiciliados en Libertador Bdo. O'Higgins Nro.596, de la ciudad de Futaleufú, se ha convenido lo siguiente:

**PRIMERO:** - Con fecha 06 de marzo de 2017, las partes celebraron un Convenio Mandato, aprobado por Resolución Exenta Nro. GR-528/17.03.2019, mediante el cual se encomendó a la Unidad Técnica la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION TERMINAL DE BUSES COMUNA DE FUTALEUFU", Código BIP 30102779-0.

**SEGUNDO:** Por el presente acto las partes vienen en efectuar la siguiente modificación a la **Cláusula Tercera** del convenio, en el sentido de que:

**CLAUSULA TERCERA:**

- *El costo total del proyecto aumenta desde M\$517.037 (quinientos diecisiete millones treinta y siete mil pesos) hasta M\$590.992 (quinientos noventa y dos millones novecientos noventa y dos mil pesos), de acuerdo al siguiente detalle por Items, con cargo a los recursos del Presupuesto Regional de la Región de Los Lagos (Ley de Presupuesto del Sector Público):*

FUENTE	ASIGNACION NRO.	COSTO TOTAL M\$
FNDR	31-02-001 "Gastos Administrativos"	1.576
FNDR	31-02-002 "Consultorías"	15.000
FNDR	31-02-004 "Obras Civiles"	574.416
TOTAL M\$		590.992



**TERCERO:** El presente instrumento se firma en cuatro ejemplares, de igual fecha y tenor, quedando una en poder de cada una de las partes.

FERNANDO GRANDON DOMKE  
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD  
DE FUTALEUFU

HARRY JÜRGENSEN CAESAR  
INTENDENTE  
REGION DE LOS LAGOS

PCC/EGB/FCP/cpb.

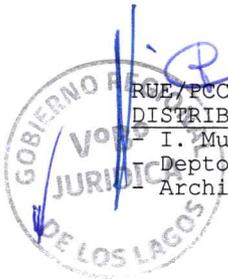
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MAURICIO ROJAS NEF  
JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO  
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS



HARRY JÜRGENSEN CAESAR  
INTENDENTE  
REGION DE LOS LAGOS



RUE/PCC/EGB/cpb.  
DISTRIBUCION:

I. Municipalidad de Futaleufú  
Depto. Estudios e Inversión  
Archivo Oficina Partes GORE

(1)  
(2)  
(1)